

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10393** *CANAL DE INFORMACIÓN URBANA, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 277/11, dimanante de los Autos 1151/10, a instancia de Manuel Gil Caro contra Canal de información Urbana, S.L., en la que con fecha 18/04/12 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 6.640,20 euros más la cantidad de 1.900 € presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276-5.º LRJS, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120024542-1